

## CALL FOR APPLICATIONS – SEARCH FOR EXPERTS

---

Referencias de publicación: [17-14/MEX/01.03/E1](#)

**Título de la Acción:** Apoyo a la Escuela de Formación del Cuerpo Inspectivo para profesionalizar los inspectores de la Secretaría de Trabajo y de Previsión Social

**Contraseña y país socio:** [SOCIEUX+ 2017-14 México](#)

**Institución socia:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT)

**Actividad 1** – Talleres y sesiones de trabajo para llevar acabo un diagnóstico funcional del cuerpo inspectivo y del instituto de formación

- Lugar de implementación: México
- **Fecha de implementación: Finales de enero del 2018**

**Coordinador responsable:** Catherine BARME (Trabajo y Empleo)

**Experto técnico responsable:** Thierry FIQUET (Trabajo y Empleo)

Fecha de Publicación: 06/12/2017

**Fecha límite de presentación de solicitudes: 6 de enero del 2018**

**ACERCA DE SOCIEUX+**

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (BTC).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

## 1. DESCRIPCION DE LA ACCION

Entre 2000 y 2012, las condiciones laborales de los mayores de 24-35 años se han ido deteriorando. Se redujo el GDH per cápita, aunque se observó una mejoría en sus condiciones de salud. Mientras tanto, el grupo de edad de los 12 a 24 años, experimentó tendencias inversas: sus condiciones laborales y el GDH per cápita mejoraron, pero se deterioró su IDH. En este contexto, la vigilancia del cumplimiento de las normas nacionales y federales de trabajo sigue siendo una prioridad y un reto para el gobierno mexicano.

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene por misión fortalecer la política laboral y promover relaciones laborales basadas en la productividad y en una distribución más equitativa del producto del trabajo. Con miras a fortalecer la paz laboral, la STPS privilegia la conciliación de intereses en las revisiones contractuales, salariales y la atención de los conflictos colectivos. Todo lo anterior está plasmado en el Art. 123 de la constitución.

La Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT) tiene como misión instrumentar y supervisar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de la normatividad laboral para salvaguardar los derechos de los trabajadores y así mejorar las condiciones de trabajo y contribuir a incrementar la productividad.

El Instituto de Formación de Inspectores del Trabajo (IFIT) es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS). Profesionaliza a los inspectores de trabajo, tanto a nivel estatal como federal, y al personal inmerso en el proceso de inspección, y certifica a quienes vigilan el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo.

Tiene por misión instruir a la población que desee formar parte del cuerpo inspectivo del trabajo del país.

Dentro de sus atribuciones, le corresponde seleccionar y formar continuamente al personal de inspección, realizar exámenes de ingreso, de permanencia y de ascenso en el servicio público.

### 1.1 Objetivo general

Profesionalizar a los inspectores de trabajo, tanto a nivel federal como estatal.

### 1.2 Objetivo específico

Contar con recomendaciones para superar los problemas y deficiencias del sistema del cuerpo inspectivo y poder elaborar un Plan de acción;

Elaborar los términos de referencia para una pedagogía y un modelo de capacitación que permitan responder a los retos actuales de la inspección de trabajo.

### 1.3 Resultados esperados

La Dirección de Inspección Federal de Trabajo cuenta con un diagnóstico sistémico y organizativo del cuerpo inspectivo y del instituto de formación de manera a identificar las deficiencias y elaborar un nuevo modelo de capacitación y de formación continua;

Los funcionarios de la Dirección de Inspección Federal de Trabajo ya cuentan con los conocimientos para establecer una pedagogía y un modelo de capacitación que permitan responder a los retos de la inspección de trabajo;

La Institución socia dispone de un plan de acción y de un plan de desarrollo para la implementación de su nuevo modelo;

Pliegos de especificaciones están elaborados para la organización y la implementación de esta nueva pedagogía.

## 2. MISIÓN DEL EXPERTO

### **Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo**

- SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
- 23 días de trabajo para Experto n°1 (este experto implementaría también la actividad 2)
- 20 días de trabajo para Experto n°2

### **Tareas**

#### Fase preparatoria y de documentación:

Previo a su salida, el experto principal se pondrá en contacto con la directora de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT) de manera a conseguir los documentos-claves por analizar y acordarse sobre la agenda de la misión y los arreglos logísticos.

Cada uno de los expertos dedicará un día para analizar los documentos oficiales y pedir informaciones adicionales si es necesario. Luego, trabajarán conjuntamente en formular la metodología de intervención de la misión, la cual tendrá que ser presentada y discutida con el experto E&T de SOCIEUX+ para su validación antes de la salida en misión. Una reunión informativa (briefing) será programada entre los expertos y el equipo SOCIEUX+.

#### Fase de intervención en el campo:

Al llegar en el país, los expertos movilizados para SOCIEUX+ organizarán una reunión de información con el equipo de la DGIFT de manera a presentar los objetivos y la agenda de la misión y operar los ajustes necesarios para la implementación de los talleres de diagnóstico participativo, los focus groups, las entrevistas y otras actividades.

La metodología de intervención será definida por los expertos movilizados por SOCIEUX+. Sin embargo se puede, desde ahora, mencionar los temas por cubrir:

#### Diagnóstico funcional y de las capacidades:

- El oficio (inspector del trabajo) : su oficio, las competencias técnicas, las competencias adicionales, las competencias especializadas, las competencias comportamentales y sociales, su postura, sus dificultades, su red interna y externa, las mejoras registradas en cuanto a los servicios o las acciones a desempeñar : actividades de control asociadas a las de asesoría, facilidades en cuanto a normas y reglamentos, valores compartidos, clarificación de los papeles y de los resultados esperados, tipos de apoyo y de gobernanza interna y externa (relación con autoridades de tutela, estructura jerárquica, protección de los inspectores, procedimientos, modalidades de intervención de los inspectores del trabajo, modalidades de reporte, normas deontológicas), etc.
- La pedagogía: los logros, las deficiencias, las herramientas existentes para los cursos propedéuticos y la formación continua, entre las cuales la plataforma virtual (ventajas y restricciones, oportunidades y deficiencias), recursos disponibles, enfoques pedagógicos que podrían ser adaptados a las necesidades, comparación (benchmark) con las prácticas europeas de capacitación de los inspectores del trabajo, análisis de los requisitos previos para ser seleccionado, ámbitos pedagógicos más adecuados, procesos de validación de las competencias, etc.)

- La organización individual y colectiva de los inspectores: management y organigramas internos y cédulas descriptivas de los cargos y de las funciones, márgenes de autonomía de los inspectores, mecanismos de concertación y de toma de decisión, organización del trabajo, plan individual y/o colectivo de desarrollo de las competencias y de los progresos, mecanismos de evaluación de los conocimientos y competencias de los inspectores y su periodicidad ....: Identificar las necesidades de capacitación, el tipo de organización, la metodología por utilizar y la logística.
- La organización interna y externa de las actividades, "la inspección del trabajo dentro de una red": las distintas partes implicadas –empresas, asalariados y sus representantes, autoridades locales, representantes de los sectores profesionales, instancias de gobernanza tales como los comités, los tribunales, los actores electos-: Identificar las necesidades de capacitación, el tipo de organización, la metodología por utilizar y la logística.

La misión en el país se concluirá con la organización de una reunión de sociabilización de los resultados del diagnóstico. Se buscará favorecer un proceso de retro-alimentación por parte de los participantes a los talleres y de los responsables de la DGIFT de manera a ajustar las actividades 2 y 3 a los hallazgos y a las prioridades de la dirección.

#### Fase de redacción de los documentos de regreso a su país:

Análisis de los hallazgos y resultados del diagnóstico y sistematización de las informaciones recopiladas. Trabajo de seguimiento a distancia para la retro-alimentación y finalización del documento de diagnóstico.

## **Entregables**

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 paginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Una agenda provisional (máximo 2 paginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y taller de diagnóstico y lista de personas por entrevistar.

Se mencionara también los materiales pedagógicos indispensables a la implementación de los talleres de diagnóstico. Dicho documento será compartido con el MTPS antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Un Plan de trabajo para la actividad 2.
- Un informe por parte de los expertos movilizados por SOCIEUX+, incluyendo perspectivas y recomendaciones para las actividades 2 y 3.

*NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los entregables de la actividad, en cooperación con el resto del equipo de expertos.*

### 3. PERFIL DEL EXPERTO

#### **Experto nº1:**

**Áreas de pericia:** Sector público de la Administración e Inspección del Trabajo

#### **Requisitos (esenciales / necesarios):**

- Educación universitaria o técnica en administración pública o afines, relevante para la temática contemplada ;
- Al menos 10 años de experiencia profesional específica en temas de inspección de trabajo y de preferencia en fortalecimiento de Administración e Inspección del Trabajo;
- Experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas;
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación, de diagnóstico participativo y focus groups;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

#### **Activos adicionales (ventajosos en la selección):**

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

### 4. SOLICITUD

#### **4.1 Documento presentado**

**Curriculum Vitae** en formato Europass – disponible a:

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

#### **4.2 Presentación de solicitud**

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud por e-mail a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu) con el asunto de correo siguiente: **17-14/MEX/01.03/E1**

Además, SOCIEUX+ alienta a los expertos públicos de alto nivel a registrarse en la base de datos de SOCIEUX+ al pulsar el siguiente enlace: <https://pmt.socieux.eu>. Para los expertos registrados, basta rellenar y entregar una simple *Expert Availability Declaration* para presentar una solicitud (este documento se obtiene al contactar al Señor Raphaël Dony a [raphael.dony@expertisefrance.fr](mailto:raphael.dony@expertisefrance.fr)). Los expertos registrados pueden también ser directamente invitados a presentar una solicitud por SOCIEUX+ cuando las misiones en preparación coinciden con su perfil.

## **5. PROCESO DE SELECCION**

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

## **6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.